



Asamblea General

Sexagésimo tercer período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
17 de agosto de 2009
Español
Original: inglés

Quinta Comisión

Acta resumida de la 46ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el miércoles 20 de mayo de 2009, a las 10:00 horas

Presidente: Sr. Bródi (Hungría)
*Presidenta de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos
y de Presupuesto:* Sra. McLurg

Sumario

Tema 135 del programa: Financiación de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre

Tema 140 del programa: Financiación de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia

Tema 143 del programa: Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Liberia

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.



Se declara abierta la sesión a las 10.15 horas.

Tema 135 del programa: Financiación de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (A/63/536, A/63/693 y A/63/746/Add.9)

Tema 140 del programa: Financiación de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia (A/63/517, A/63/684 y A/63/746/Add.6)

Tema 143 del programa: Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Liberia (A/63/588 y Corr.1, A/63/734 y A/63/746/Add.8)

1. **La Sra. Vendat** (Directora de la División de Financiación de Operaciones de Mantenimiento de la Paz), al presentar el informe sobre la ejecución del presupuesto de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP) correspondiente al período comprendido entre el 1° de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008 (A/63/536), dice que la Asamblea General consignó fondos por valor de 50.233.900 dólares, incluidas contribuciones voluntarias del Gobierno de Chipre (16.709.966 dólares) y del Gobierno de Grecia (6.500.000 dólares), para el mantenimiento de la Fuerza. Los gastos ascendieron a 50.232.000 dólares, por lo que queda un saldo no comprometido de 1.900 dólares, lo que significa que los recursos aprobados se utilizaron casi en su totalidad. Se invita a la Asamblea General a decidir el destino que se dará al saldo no comprometido de 1.900 dólares, correspondiente al período comprendido entre el 1° de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008, así como a otros ingresos correspondientes al período terminado el 30 de junio de 2008, que ascienden a 1.308.400 dólares.

2. Presentando el informe del Secretario General sobre el presupuesto de la UNFICYP para el período comprendido entre el 1° de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010 (A/63/693), la oradora dice que el proyecto de presupuesto para 2009/2010, ascendente a 55.996.200 dólares, representa un aumento del 2,1% en comparación con la suma de 54.851.100 dólares consignada por la Asamblea General para el mantenimiento de la Fuerza en 2008/2009. La diferencia obedece fundamentalmente a necesidades adicionales resultantes de la propuesta de crear dos puestos adicionales de contratación internacional y a necesidades adicionales para los contingentes militares debido al aumento del costo de las raciones. Se invita a

la Asamblea General a consignar la suma de 55.996.200 dólares para el mantenimiento de la Fuerza durante el período comprendido entre el 1° de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010, incluidos 24.370.478 dólares que se financiarán con contribuciones voluntarias del Gobierno de Chipre (17.870.478 dólares) y el Gobierno de Grecia (6.500.000 dólares), y a prorratear el saldo de esa consignación (31.625.722 dólares) a razón de 2.635.477 dólares por mes, si el Consejo de Seguridad decide prorrogar el mandato de la Fuerza.

3. Presentando el informe sobre la ejecución del presupuesto de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia (UNOMIG) correspondiente al período comprendido entre el 1° de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008 (A/63/517), la oradora dice que la Asamblea General consignó la suma de 35.009.800 dólares para el mantenimiento de la Misión y que los gastos ascendieron a 32.777.300 dólares, por lo que queda un saldo no comprometido de 2.232.500 dólares, lo que supone una tasa de ejecución del 93,6%. La diferencia obedece fundamentalmente al aumento de las tasas reales de vacantes de personal de contratación internacional y nacional, como resultado del elevado nivel de movimiento del personal, y a la reducción de los gastos en las partidas de transporte aéreo y comunicaciones. Se invita a la Asamblea General a decidir el destino que se dará al saldo no comprometido de 2.232.500 dólares correspondiente al período comprendido entre el 1° de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008, así como a otros ingresos correspondientes al período terminado el 30 de junio de 2008, que ascienden a 1.327.900 dólares.

4. Presentando el informe del Secretario General sobre el presupuesto de la UNOMIG para el período comprendido entre el 1° de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010 (A/63/684), la oradora dice que el proyecto de presupuesto para 2009/2010, ascendente a 38.838.500 dólares, representa un aumento del 12,6% en comparación con la suma de 34.484.200 dólares consignada por la Asamblea General para el mantenimiento de la Misión en 2008/2009. La diferencia obedece fundamentalmente a necesidades adicionales de recursos para sueldos, incluidos ajustes por lugar de destino y gastos comunes del personal de contratación internacional, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 63/250 de la Asamblea General, que quedan compensados en parte por la eliminación de las necesidades en concepto de dietas

por misión; la creación propuesta de 20 nuevos puestos permanentes del cuadro de servicios generales de contratación nacional y tres puestos temporarios de Voluntarios de las Naciones Unidas; y la revisión de las escalas de sueldos nacionales que se hizo efectiva el 1° de julio de 2008. Se invita a la Asamblea General a consignar la suma de 38.838.500 dólares para el mantenimiento de la Misión durante el período comprendido entre el 1° de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010 y a prorratear esa suma a razón de 3.236.542 dólares por mes, si el Consejo de Seguridad decide prorrogar el mandato de la Misión.

5. Presentando el informe sobre la ejecución del presupuesto de la Misión de las Naciones Unidas en Liberia (UNMIL) para el período comprendido entre el 1° de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008 (A/63/588 y Corr.1), la oradora dice que la Asamblea General consignó la suma de 688.330.600 dólares para el mantenimiento de la Misión en 2007/2008 y que los gastos ascendieron a 649.469.100 dólares, por lo que queda un saldo no comprometido de 38.861.500 dólares, lo que supone una tasa de ejecución del 94,4%. La diferencia obedece fundamentalmente a la repatriación gradual de 2.469 efectivos militares entre octubre de 2007 y junio de 2008; una mayor tasa media de vacantes del personal de contratación internacional; menores necesidades en concepto de autonomía logística en las partidas de instalaciones e infraestructura, comunicaciones y equipo especial, como consecuencia de la reducción del número de efectivos militares; y un número de horas de vuelo de helicópteros menor que el presupuestado en la partida de transporte aéreo. Se invita a la Asamblea General a decidir el destino que se dará al saldo no comprometido de 38.861.500 dólares correspondiente al período comprendido entre el 1° de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008, así como a otros ingresos correspondientes al período terminado el 30 de junio de 2008, que ascienden a 15.295.600 dólares.

6. Presentando el informe del Secretario General sobre el presupuesto de la UNMIL para el período comprendido entre el 1° de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010 (A/63/734), la oradora dice que el proyecto de presupuesto para 2009/2010, ascendente a 593.488.800 dólares, representa una reducción del 1,7% en comparación con la suma total aprobada de 603.760.800 dólares para el período 2008/2009. La diferencia obedece fundamentalmente a la reducción gradual de los efectivos de los contingentes militares

de 10.232 a 8.693. Se invita a la Asamblea General a consignar la suma de 593.436.000 dólares para el mantenimiento de la Misión durante el período comprendido entre el 1° de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010 y a prorratear esa suma a razón de 49.453.000 dólares por mes, si el Consejo de Seguridad decide prorrogar el mandato de la Misión.

7. **La Sra. McLurg** (Presidenta de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto), presentando el informe de la Comisión Consultiva sobre la financiación de la UNFICYP (A/63/746/Add.9), dice que se informó a la Comisión Consultiva de que, según lo estipulado en el nuevo contrato de raciones, el proyecto de presupuesto para el personal militar y de la policía civil se reducirá en 717.400 dólares. La Comisión Consultiva recomienda no crear los nuevos puestos propuestos por el Secretario General dado que la Fuerza es una misión de mantenimiento de la paz de larga data, cuya actividad y cuyas necesidades presupuestarias se han mantenido relativamente estables. Asimismo la Comisión Consultiva recomienda calcular las necesidades de combustible para 2009/2010 atendiendo al costo medio del combustible durante el primer trimestre de 2009, lo que supondrá una disminución de 196.991 dólares en el proyecto de presupuesto. Tomando en cuenta estas reducciones, la Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General consigne la suma de 54.686.100 dólares para el mantenimiento de la Fuerza durante el período comprendido entre el 1° de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010.

8. Presentando el informe de la Comisión Consultiva sobre la financiación de la UNOMIG (A/63/746/Add.6), la oradora dice que, dadas las numerosas dificultades e incertidumbres que enfrenta la Misión y la intención del Consejo de Seguridad de esbozar, a más tardar el 15 de junio de 2009 los elementos de una futura presencia de las Naciones Unidas en la región, la Comisión Consultiva considera que, si el Consejo decide prorrogar el mandato de la Misión más allá del 15 de junio de 2009, se deberá pedir al Secretario General que presente un proyecto de presupuesto revisado de la Misión para el período 2009/2010, en el que se reflejen las decisiones más recientes del Consejo con respecto a su mandato y sus operaciones. En espera de que se presente un presupuesto revisado, la Comisión recomienda que el monto del presupuesto de la Misión para el período 2009/2010 se mantenga al nivel de la consignación de

34.484.200 dólares aprobada para 2008/2009. Esta recomendación no prejuzga en modo alguno la posición que pueda asumir la Comisión Consultiva respecto de las necesidades relacionadas y no relacionadas con el personal de la Misión para el período 2009/2010.

9. Presentando el informe de la Comisión Consultiva sobre la financiación de la UNMIL (A/63/746/Add.8), la oradora dice que la recomendación de la Comisión Consultiva de que las necesidades de combustible para 2009/2010 se calculen sobre la base del costo medio del combustible en el período comprendido entre enero y marzo de 2009 supone una reducción de 18.638.300 dólares en el proyecto de presupuesto. Además, la Comisión Consultiva observa que la reducción progresiva del número de horas de vuelo necesarias de los helicópteros no ha estado acompañada de una reducción correspondiente del número de helicópteros empleados por la Misión. Por consiguiente, la Comisión Consultiva espera que el Secretario General, al ejecutar el presupuesto para 2009/2010, adopte medidas para ajustar mejor el número de helicópteros al número de horas de vuelo necesarias y presente los resultados en el informe sobre la ejecución del presupuesto.

10. **La Sra. Pataca** (Angola), interviniendo en nombre del Grupo de los Estados de África en relación con el tema 143 del programa, dice que el Grupo acoge con beneplácito el proyecto de presupuesto para la UNMIL correspondiente a 2009/2010, que muestra las necesidades de recursos para ese período. Es fundamental proporcionar a la Misión los recursos necesarios para que pueda ejecutar sus operaciones en la fase de reducción del número de sus efectivos y asegurar una paz duradera en Liberia.

11. El Grupo acoge con beneplácito las propuestas de apoyo a la misión en materia de fomento de la capacidad, desarrollo institucional, fortalecimiento del estado de derecho y apoyo al Gobierno. Felicita a la Misión por las medidas adoptadas para asegurar la capacitación económica de un gran número de participantes en los programas a esos efectos y se complace en observar que, de conformidad con los objetivos de las actividades de fomento de la capacidad en Liberia, alrededor del 60% de los participantes en los programas de capacitación interna y externa previstos ocupan puestos de contratación nacional. El Grupo coincide con el Secretario General en que los proyectos de efecto rápido han facilitado en gran

medida la ejecución del mandato de la UNMIL a lo largo de los años, lo que ha reportado beneficios tangibles para la población en general y ha contribuido al avance del proceso de paz de Liberia. Dada la frágil situación que impera en el país, sobre todo en relación con el estado de derecho y la construcción institucional, es particularmente importante asegurar que se consignen recursos suficientes para ejecutar esos proyectos, a fin de colmar las lagunas que siguen existiendo en esferas estratégicas. Por último, el Grupo confía en que la Secretaría ofrecerá explicaciones detalladas de los posibles efectos de cualquier reducción prevista de los recursos.

12. **El Sr. Brant** (Brasil), interviniendo también en relación con el tema 143 del programa, dice que su delegación apoya las opiniones expuestas por la representante de Angola en nombre del Grupo de los Estados de África. Hace hincapié en que es importante proporcionar los recursos necesarios a la UNMIL para que pueda cumplir su mandato, en particular en lo relacionado con la ejecución de proyectos de efecto rápido, que proporcionan beneficios tangibles a la población en esferas críticas, como las de la salud, la educación, la seguridad alimentaria y el estado de derecho.

13. **El Sr. Prokhorov** (Federación de Rusia), interviniendo en relación con el tema 140 del programa, dice que algunas fórmulas utilizadas en la redacción del informe del Secretario General sobre el presupuesto de la UNOMIG para 2009/2010 (A/63/684), en lo que respecta al nombre de la Misión y a la evaluación de los sucesos ocurridos en agosto de 2008, deben modificarse. En primer lugar, en lo que respecta al nombre, el de “Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia” no refleja las resoluciones recientes del Consejo de Seguridad sobre el conflicto entre Georgia y Abjasia. En las resoluciones del Consejo de Seguridad 1839 (2008) y 1866 (2009) ya se utiliza un nombre modificado, cuando se hace referencia a la “misión de las Naciones Unidas”. Además, en el informe del Secretario General sobre la presencia de las Naciones Unidas en la región (S/2009/254) se propone el nuevo nombre de “misión de estabilización de las Naciones Unidas”. En segundo lugar, en lo que respecta al contenido, en algunos casos la redacción del informe que la Comisión tiene ante sí (A/63/684) no toma en cuenta las realidades políticas más recientes del Cáucaso. Por ejemplo, según ese informe, una de las tareas fundamentales de la Misión

es velar por que las partes cumplan con el Acuerdo de Moscú de Cesación del Fuego y Separación de las Fuerzas de 1994, cuando en realidad ese Acuerdo ya no es válido desde el punto de vista del derecho internacional, dado que Georgia se retiró de él unilateralmente. En el informe más reciente del Secretario General (S/2009/254) se proponen nuevos parámetros actualizados para el régimen de seguridad de la región. Además, es esencialmente inexacto describir el ataque lanzado por Georgia contra Osetia del Sur y los efectivos de mantenimiento de la paz de Rusia en agosto de 2008 como “el conflicto entre la República de Georgia y la Federación de Rusia”. Confía en que la Secretaría tome debidamente en cuenta sus observaciones al preparar los próximos documentos sobre la financiación de la Misión.

14. Su delegación apoya todas las recomendaciones contenidas en el informe de la Comisión Consultiva sobre la financiación de la Misión (A/63/746/Add.6), incluida la recomendación de que, en espera de que se presente un presupuesto revisado, el monto del presupuesto para 2009/2010 se mantenga al nivel de la consignación aprobada para 2008/2009.

Se levanta la sesión a las 10.45 horas.